



Concejalía de DEPORTES

Ref: 000110/2018-CMAY

INFORME TÉCNICO

En relación a la contratación por el procedimiento abierto simplificado para la ejecución de la obra ""Rehabilitación y mejora de las pistas exteriores y de barrio en distintas ubicaciones del municipio de Rivas Vaciamadrid", expediente de contratación 110/2018 C-MAY, y una vez se ha procedido por el órgano competente del Ayuntamiento a la apertura del sobre único con la documentación de los distintos licitadores, según el punto 9 Criterios de adjudicación, del Pliego de condiciones técnicas, literalmente dice:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULA. SOBRE ÚNICO

Los criterios de adjudicación serán los siguientes.

La puntuación de cada ofertante será la resultante de sumar las calificaciones obtenidas en los siguientes conceptos para cada uno de los lotes.

Criterios evaluables mediante aplicación de formulas:

- Precio: hasta 80 puntos

- Baja económica sobre el precio: hasta 80 puntos

Se puntuará con la máxima puntuación a la entidad licitadora que mejor baja porcentual realice sobre el precio del contrato IVA excluido y al resto de licitadores de forma proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Puntos} = [80 \times (\% \text{ Baja de la oferta a valorar})] / [\% \text{ Baja mayor}]$$

Con el fin de detectar ofertas desproporcionadas o temerarias, se aplicará lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001 del Reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas.

- Reducción del plazo de ejecución: hasta 20 puntos

Presentar planificación real de la obra.

El licitador presentará una planificación real de obra, con la previsión de tiempos teniendo en cuenta los medios materiales y humanos necesarios, y cuando proceda lo indicado en el apartado 5 del presente pliego. Pero, en ningún caso, una planificación por debajo de 8 semanas, se tendrá en cuenta y no se valorará para no menoscabar la calidad y ejecución correcta del contrato.



Concejalía de DEPORTES

Dicha planificación debe ser por semanas (sin adjudicar calendario), incluyendo el día de recepción de los materiales, de forma que los trabajos previos estén incluidos en la planificación. Cualquier reducción de plazo que no incluya, en cada semana los trabajos a realizar por unidades y tajos de obra, no se tendrá en cuenta ya que incumple el presente criterio de adjudicación.

Los puntos se distribuirán asignando el total de ellos a una reducción máxima de 4 semanas naturales, adjudicando cinco puntos por cada semana de menos indicado en la reducción y perfectamente definido en el gráfico de tiempos.

La puntuación final de cada ofertante será la resultante de sumar las calificaciones obtenidas en los anteriores conceptos hasta un máximo de 100 puntos. Debe tenerse en cuenta a la hora de presentación de la planificación de la obra las penalidades establecidas en el punto 11 del presente pliego.

VALORACIÓN OFERTAS SOBRE ÚNICO

Se han presentado CINCO (5) empresas a la licitación del presente contrato:

PLICA Nº 1: SOLUCIONES STEEL URBAN S.L.

PLICA Nº 2: DECOGRASS CESPED ARTIFICIAL S.L.

PLICA Nº 3: ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP S.L.

PLICA Nº 4: GRUPO NIBERMA S.L.

PLICA Nº 5: BUGAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.L.

PLICA Nº 1: SOLUCIONES STEEL URBAN S.L.

1.) Precio, hasta 80 puntos

Ofrece, en su proposición, la mayor baja económica con un 27,00 % y por tanto se le adjudica la máxima puntuación de 80 puntos.

2.) Reducción del plazo de ejecución, hasta 20 puntos

Ofrece, en su proposición, una reducción del plazo de ejecución de 4 semanas y por tanto se le adjudica 20 puntos.

El diagrama presentado de la planificación de la obra es correcto.

Fija 3 frentes de trabajo simultáneamente.

El plazo para la ejecución de la obra es de 8 semanas.

Total puntuación plica nº 1: 100 puntos



Concejalía de DEPORTES

PLICA Nº 2: DECOGRASS CESPED ARTIFICIAL S.L.

1.) Precio, hasta 80 puntos

Ofrece, en su proposición, una baja del 22,1566%.

Hay que realizar la fórmula matemática para conocer los puntos obtenidos, teniendo en cuenta que la mayor baja económica ofertada es del 27,00%

$X \text{ puntos} = 80 \times 22,1566 / 27,00 = 65,65$ que son los puntos que se le adjudica.

2.) Reducción del plazo de ejecución, hasta 20 puntos

Ofrece, en su proposición, una reducción del plazo de ejecución de 4 semanas y por tanto se le adjudica 20 puntos.

El diagrama presentado de la planificación de la obra es correcto.

Fija 2 equipos de trabajo simultáneamente

El plazo para la ejecución de la obra es de 8 semanas.

Total puntuación plica nº 2: 85,65 puntos

PLICA Nº 3: ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP S.L.

1.) Precio, hasta 80 puntos

Ofrece, en su proposición, una baja del 17,00%.

Hay que realizar la fórmula matemática para conocer los puntos obtenidos, teniendo en cuenta que la mayor baja económica ofertada es del 27,00%

$X \text{ puntos} = 80 \times 17,00 / 27,00 = 50,37$ que son los puntos que se le adjudica.

2.) Reducción del plazo de ejecución, hasta 20 puntos

Ofrece, en su proposición, una reducción del plazo de ejecución de 4 semanas y por tanto se le adjudica 20 puntos.

El diagrama presentado de la planificación de la obra es correcto.

El plazo para la ejecución de la obra es de 8 semanas.

Total puntuación plica nº 3: 70,37 puntos



Concejalía de DEPORTES

PLICA Nº 4: GRUPO NIBERMA S.L.

1.) Precio, hasta 80 puntos

Ofrece, en su proposición, una baja del 12,00%.

Hay que realizar la fórmula matemática para conocer los puntos obtenidos, teniendo en cuenta que la mayor baja económica ofertada es del 27,00%

$X \text{ puntos} = 80 \times 12,00 / 27,00 = 35,56$ que son los puntos que se le adjudica.

2.) Reducción del plazo de ejecución, hasta 20 puntos

No aporta planificación de la obra ni reducción de tiempo de ejecución, por lo que no se puede valorar y por tanto se le adjudica 0 puntos.

Total puntuación plica nº 2: 35,56 puntos

PLICA Nº 5: BUGAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.L.

1.) Precio, hasta 80 puntos

Ofrece, en su proposición, una baja del 19,97%.

Hay que realizar la fórmula matemática para conocer los puntos obtenidos, teniendo en cuenta que la mayor baja económica ofertada es del 27,00%

$X \text{ puntos} = 80 \times 19,97 / 27,00 = 59,17$ que son los puntos que se le adjudica.

2.) Reducción del plazo de ejecución, hasta 20 puntos

Ofrece, en su proposición, una reducción del plazo de ejecución de 4 semanas y por tanto se le adjudica 20 puntos.

El diagrama presentado de la planificación de la obra es correcto.

Fija 2 equipos de trabajo simultáneamente

El plazo para la ejecución de la obra es de 8 semanas.

Total puntuación plica nº 2: 79,17 puntos



Concejalía de DEPORTES

RESUMEN

PLICA Nº 1. SOLUCIONES STEEL URBAN S.L.

Precio 80,00 puntos

Reducción del plazo de ejecución 20 puntos

TOTAL 100,00 puntos

PLICA Nº 2: DECOGRASS CESPED ARTIFICIAL S.L.

Precio 65,65 puntos

Reducción del plazo de ejecución 20 puntos

TOTAL 85,65 puntos

PLICA Nº 3: ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP S.L.

Precio 50,37 puntos

Reducción del plazo de ejecución 20 puntos

TOTAL 70,37 puntos

PLICA Nº 4: GRUPO NIBERMA S.L.

Precio 35,56 puntos

Reducción del plazo de ejecución 0 puntos

TOTAL 35,56 puntos

PLICA Nº 5: BUGAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.L.

Precio 59,17 puntos

Reducción del plazo de ejecución 20 puntos

TOTAL 79,17 puntos

La entidad licitadora con mayor puntuación es **SOLUCIONES STEEL URBAN S.L.**

Quedando la oferta como sigue:

Importe de la baja ofertada $247.933,88 \text{ €} * 27,00 / 100 =$ 66.942,15 €

Precio del Contrato $247.933,88 \text{ €} - \text{Baja ofertada } 66.942,15 \text{ €} =$ 180.991,73 €

PRECIO DEL CONTRATO DESCONTANDO LA BAJA = 180.991,73 €

21 % IVA s/ 180.991,73 € = 38.008,26 €

TOTAL ACTUACIÓN IVA INCLUIDO = 219.000,00 €

Asciende el total de la actuación (IVA INCLUIDO) a la cantidad de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL EUROS**

El plazo de ejecución de la obra queda en **OCHO** semanas.



RIVAS VACIAMADRID

Concejalía de DEPORTES

Datos de la empresa es SOLUCIONES STEEL URBAN S.L.
Su representante es D^a. Clara Isabel GUTIÉRREZ CRESPO
CIF: B - 86589991
Avda. Cerro del Águila nº 3, Oficina 1D2
28703 San Sebastián de los Reyes
Madrid
Tfno: 91 727 39 49
Email: administracion@solurban.com
Email: eduardo.esteve@solurban.com

Es cuanto procede informar.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de enero de 2019.

EL JEFE DE DEPARTAMENTO
DE INFRAESTRUCTURAS

CESAR DOBLAS GARCIA